



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. 400.1.410.19.482  
Ciudad de México a 2 de julio de 2019.

**ING. EDUARDO GONZÁLEZ RUIZ**  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas  
de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**LIC. HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas  
de la Secretaría de Educación Pública

**DR. PEDRO FLORES JIMÉNEZ**  
Titular de la Subsecretaría de Administración y Finanzas  
de la Secretaría de Salud

**DRA. AMARANTA ARROYO ORTIZ**  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas  
de la Secretaría de Turismo

**LIC. JOSÉ ENRIQUE HERRERA GARCÍA**  
Encargado del despacho de la Unidad de Administración  
y Finanzas de la Secretaría de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales

**DR. PEDRO MARIO CENTENO SANTAELLA**  
Director Normativo de Administración y Finanzas del  
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los  
Trabajadores del Estado

**P r e s e n t e**

En alcance a mi similar número 400.1.410.19.466 de fecha 27 de junio de 2019, se hace la precisión que las evaluaciones ex post a realizarse en términos de lo establecido en los "Lineamientos para la elaboración y presentación del Informe de Ejecución y Evaluación ex post de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas de la Administración Pública Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril del 2016, deberán remitirse a esta Unidad de Inversiones a más tardar el último día hábil de enero de 2020 a través del **Módulo de Rentabilidad**, que se encuentra ubicado en el Sistema de Cartera de Inversión(SCI), de conformidad con lo establecido en la Sección I Definiciones, numeral 1,





fracción XIV, así como en el Tercero Transitorio de los citados Lineamientos, que a su letra señalan:

"1. Para efectos de estos Lineamientos, se entenderá por:

**XV. Módulo de seguimiento:** Es el módulo a través del cual las Dependencias y Entidades reportan información física y financiera específica sobre el avance en la ejecución de los programas o proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo o proyectos de asociaciones público privadas.

(...)

TRANSITORIOS

**TERCERO.-** En tanto no se tengan listas las modificaciones necesarias en el Módulo de rentabilidad, las Dependencias y Entidades deberán registrar y reportar la información a que se refieren los Lineamientos, a través de los sistemas de la Secretaría, en los términos que ésta última determine.

Una vez que el Módulo de rentabilidad, se encuentre en operación, la Unidad de Inversiones lo hará del conocimiento de las mencionadas Dependencias y Entidades.

(...)"

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL TITULAR DE LA UNIDAD  
DE INVERSIONES**

**JORGE NUÑO LARA**

C.C.P. Victoria Rodríguez Ceja.- Subsecretaría de Egresos, SHCP.- Presente.

Juan Carlos Cervantes Cantú.- Director General Adjunto de Proyectos de Inversión "A". SHCP. Presente.

Héctor López Leal.- Director General Adjunto de Proyectos de Inversión "B". SHCP. Presente.

